

El presidente del Consell de la Cerdanya declara en los juzgados por una construcción en zona protegida e inundable

Isidre Chia descarta responder a las preguntas de SOS Pirineos, que denunció irregularidades urbanísticas



Representantes de SOS Pirineus frente a los juzgados de Puigcerdà.

El presidente del Consell Comarcal de la Cerdanya, Isidre Chia, ha declarado este lunes en relación con una presunta construcción ilegal hecha en una finca situada cerca del núcleo de Queixans, en Fontanals de Cerdanya, y que estaría situada dentro de un área protegida e inundable.

Ante la plaza 1 de la sección de instrucción del tribunal de instancia de Puigcerdà, se ha negado a responder a las preguntas del abogado Benet Salellas, representante de la entidad SOS Pirineus, que en su día denunció los hechos.

Antes de Chia, prestaron declaración varios técnicos que hicieron informes sobre la edificación, los cuales se remitieron al planteamiento que hicieron llegar a Fiscalía. Salellas es optimista de cara a que se pueda abrir un juicio oral.

Propiedad de la finca

El abogado de SOS Pirineos, que ejerce de acusación particular, ha asegurado que el presidente del ente comarcal cerdà y también alcalde de Bolvir (Cerdanya) ha reconocido ante la juez que en el momento en que se realizaron las construcciones que ahora se investigan era propietario de esta finca. Además, ha dicho que ha

aprovechado buena parte de su declaración para “atacar el buen nombre de la entidad ecologista y la labor que lleva a cabo en la comarca”.

Sobre las demás personas que han prestado declaración, Salellas ha explicado que uno era un perito propuesto por la defensa, otra persona correspondía a un testigo citado por la juez y el último era un arquitecto municipal llamado por parte de la acusación. En este sentido, detalló que todos ellos se centraron en “defender su parte del informe que había elaborado”, sin “entrar en lo que es la valoración jurídica” pero, según añadió, reconociendo de algún modo “la ilegalidad urbanística que se ha producido”.

El letrado ha apuntado que se ha reconocido “que se construyó una piscina y una casita y que, además, de alguna forma, hubo una autorización residencial de este espacio y que todo esto es una zona inundable”. Por tanto, cree que el hecho de que todas estas cuestiones no se hayan podido descartar por parte de los técnicos hacen pensar que el caso llegue a un juicio “para esclarecer estas responsabilidades”.

Salellas también ha explicado que la instrucción se encuentra prorrogada y que podrían practicarse más diligencias. Sin embargo, indicó que ya han prestado declaración todos los investigados y que las partes ya han propuesto los informes que veían necesarios.

“Creo que cualquier cosa que tiene que ver con la corrupción y, en este sentido, con los delitos urbanísticos, la sociedad, la comunidad, pide que las responsabilidades se aclaren de forma rápida. Y yo creo que es sano, en este sentido, que podamos fiscalizar lo que ha pasado aquí de una forma que sea transparente”, ha afirmado el abogado de SOS Pirineos que se han realizado está catalogada como suelo rústico.

Para Salellas, sacar adelante estas obras “sin licencia ni permiso alguno en un terreno que está especialmente protegido por su valor ecológico y paisajístico es entrar de lleno en un delito contra la ordenación del territorio”.

El abogado también ha querido dejar claro que ve “una voluntad por parte de los promotores y de los propietarios de esta finca de no respetar la legalidad urbanística, es decir, construir y ejecutar urbanísticamente sin tener en cuenta cuál es la regulación”. Por último, ha destacado que cree “que es importante que la justicia traslade el mensaje de que ante la legalidad urbanística somos todos iguales” y que “los cargos políticos o la relación con las instituciones de determinadas personas no pueden consistir en un trato de favor y menos en cuestiones urbanísticas”.